



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Villa Mercedes (San Luís), 12 de Junio de 2025. -

VISTO:

El EXPE 2071/2025, mediante el cual se solicita la compra de bienes del rubro librería y papelería; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D-7/25 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó a la División Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 111/25.

Que con fecha veintiocho (28) de mayo se realizó el acto de apertura de ofertas.

Que se presentaron seis (6) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la preadjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que atento a la autorización conferida, la división de compras de la facultad toma intervención y evalúa el aspecto formal de las firmas que es intención contratar, obteniendo constancia de inscripción de AFIP, comprobante de No sanciones en REPSAL y vigencia del Certificado Fiscal para Contratar (Comprobante de No deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social) e incorporación al Sistema de Información de Proveedores SIPRO/COMPR.AR de cada una de las firmas.

Que por lo expuesto correspondería, salvo mejor criterio, dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado y que autorice la contratación y la emisión de la pertinente Orden de Compra.

Que la presente contratación se encuadra en las disposiciones del Decreto n° 1023/01 Art. 25 inc. d) ap. 1, 5 y 7, Decreto 1030/16 Art. 21 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente contratación directa por compulsa abreviada N° 111/2025 en la suma de pesos un millón ochocientos noventa y ocho mil trescientos catorce con 26/100 centavos (\$ 1.898.314,26); a la firma Di Gennaro Luciano (CUIT 20-25930469-6) el importe de pesos ochocientos once mil setecientos seis con 00/100 centavos (\$ 811.706,00); a la firma Fernandez Susana Vanessa (CUIT 27-26302209-8) el importe de pesos setecientos cuarenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho con 00/100 centavos (\$ 741.858,00); a la firma Fernandez José Ricardo (CUIT 20-12931330-8) el importe de pesos ciento ochenta y ocho mil quinientos quince con 02/100 centavos (\$ 188.515,02); a la firma Pessetti Gustavo Luis (CUIT 20-22190753-2) el importe de pesos ciento veintiocho mil cuatrocientos treinta y cinco con 24/100 centavos (\$ 128.435,24); y a la firma Esquivel Alicia Rut (CUIT 27-19053547-4) el importe de pesos veintisiete mil ochocientos con 00/100 centavos (\$ 27.800,00).

ARTICULO 2º: Autorizar a la división compras a la emisión de la pertinente orden de compra con cargo a: 023-010 Decanato por el importe de pesos quinientos setenta y un mil setecientos treinta y dos con 10/100 centavos (\$ 571.732,10); 023-020 Departamento de ciencias básicas por el importe de pesos seiscientos ochenta y un mil trescientos ocho con 64/100 centavos (\$ 681.308,64); 023-030 Departamento de ciencias agropecuarias por el importe de pesos ciento dos mil setecientos setenta con 00/100 centavos (\$ 102.770,00); 023-040 Departamento de ingeniería por el importe de pesos doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y uno con 79/100 centavos (\$ 266.251,79); 023-050 Departamento de ingeniería de procesos por el importe de pesos doscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y uno con 73/100 (\$ 276.251,73).

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

## Hoja de firmas